ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DANNA PATRICIA CABRERA LEDEZMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.324.678	CONTRATO No.	**869-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - GRUPO TERRITORIAL ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Para dar cumplimiento a esta actividad se cuentan con (50) PR de los cuales (12) PR están ubicados en el municipio de Mocoa, y en su totalidad se encuentran en estado activo, cuento con una población de (13) PR en el municipio de Piamonte-Cauca, de los cuales (1) PR se encuentra en estado ausente y (1) PR en investigación por privación de la libertad; en el municipio de Puerto Guzmán se cuenta con una población de (15) PR, los cuales se encuentran en estado Activo en su totalidad; en el municipio de Villagarzon se encuentra con una población asignada de (10) PR todos en estado activo. * Del total e la población asignada (50) PR, 49 cuenta con RNR aplicados. Se encuentra pendiente la aplicación a 1 PR que se encuentra en estado Ausente. * En el municipio de Mocoa se realizo la atención de 10 PR de manera presencial y a 2 PR atención por medio de llamada telefónica. * En el municipio de Villagarzon se e realizó atención a 9 PR de manera presencial y a 1 PR por medio de llamada telefónica. *En el municipio de Puerto Guzmán se realizo la atención de 14 PR de manera presencial y 1 por medio de llamada telefónica. .*En el municipio de Piamonte- Cauca, se realizó atención de 11 PR de manera presencial .2 PR del municipio de Piamonte se encuentran en estado ausente con presunto fallecimiento. Es importante mencionar que estas actividades se han realizado en el marco del proceso de caracterización, teniendo en cuenta que en el periodo reportado se encuentra en periodo de transición para dar inicio a la implementación la hoja de ruta según los lineamientos de la resolución 066 de 2021, que amplia este periodo hasta julio 31 de 2021.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Para el cumplimiento de esta obligación contractual, se ha realizado acompañamiento y reporte de las atenciones para el respectivo registro, de las actividades adelantadas en el presente periodo con 46 PR, con códigos como Edu_2, fam_1, Sost_eco_2, Sal_2, Psico_5, DIF-IN y DIF_JOV, según las características y condiciones de cada persona en Proceso de Reincorporación, dirigidas a la construcción de la hoja de ruta, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género y teniendo en cuenta los lineamientos de la resolución 066 de 2021, por lo cual se está en un período de transición para la implementación de la hoja de ruta
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Para el periodo reportado, Se adelanta actividad de orientación y acompañamiento a 1 PR que se encuentra en reincorporación temprana para adelantar proceso de traslado de domicilio a otro grupo territorial.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	De las 50 PR asignadas, se cuenta con 13 mujeres, y 37 hombres, no se cuenta con población Adulto mayor, ni personas en condición de discapacidad, se cuenta con una población de 15 PR con pertenencia étnica, lo que nos permite identificar a la población y aplicar el enfoque diferencial en las atenciones realizadas. Para el cumplimiento a esta actividad se concertó con la población asignada las actividades programadas para el mes de junio realizando las siguientes atenciones: *Se concertó por diferentes medios presenciales, virtuales y llamadas telefónicas las atenciones con 48 PR, con quienes se pactaron las actividades a realizar en el presente mes, dirigidas a avanzar con las metas de la ruta de reincorporación, en los componentes en los que se identifico priorizar en el periodo reportado, las cuales se codificaron de la siguiente manera: *DIF-JOV, realizando actividades de sensibilización para la formulación, establecimiento y ejecución de proyecto de vida con población que hace parte del programa Camino Diferencial de Vida. *Sost_Ec_2, se realizaron actividades de orientación para postulación a Proyecto Productivo, consecución de documentos y formulación de un proyecto productivo con una PR del municipio de Villagarzon y de seguimiento a unidades productivas. *Sal_2, se oriento a las PR sobre la participación en programas de promoción y prevención, de los integrantes del núcleo familiar, según ciclo vital y grupo etario. *Psico_5, adelantando actividades conducentes al desarrollo de la ruta del proceso de reincorporación teniendo en cuenta las particularidades individuales en cada uno de los componentes que hacen parte de la ruta. * DIF_IN, se realizo acompañamiento a actividad de focalización de comunidad étnica del municipio de Puerto Guzmán.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Para dar cumplimiento a esta obligación se ha logrado promover y vincular a los PR en las siguientes ofertas institucionales: *Se realizo socialización de las encuestas a aplicar por parte del ICP. *Se realizo socialización del proceso de matricula al modelo educativo Tejiendo Saberes a población del municipio de Mocoa y Puerto Guzmán. *Se realizo articulación con el enlace de victimas para la socialización de la ley 1448. *Se realizo articulación con la nueva EPS, para adelantar 1 proceso de portabilidad y 1 de traslado de IPS, con 2 PR del municipio de Puerto Guzmán. *Se orientó y apoyó a 2 PR en el proceso de matricula a formación técnica con el SENA. Se aclara que en el periodo reportado, no se adelantaron visitas domiciliarias, teniendo en cuenta las orientaciones del protocolo de bioseguridad de la ARN en la fase 2, que actualmente se esta implementando.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DANNA PATRICIA CABRERA LEDEZMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.324.678	CONTRATO No.	**869-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - GRUPO TERRITORIAL ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para dar cumplimiento a esta obligación a la fecha se cuenta con un 100% de la población asignada bancarizada y que accede a los beneficios económicos por medio de la renta básica o asignación mensual. El 100% de la población cuenta con afiliación a salud. *Se formula 1 proyecto productivo asociativo con 2 PR del municipio de Villagarzón. *Se orienta a 1 PR en la consecución de documentos para la formulación de su Proyecto productivo que se radicara el próximo mes. *Se cuenta con 21 PR, vinculados a formación académica. *De la población asignada 24 PR tienen adelantado el proyecto productivo de los cuales 19 ya se encuentran desembolsados. *De 35 PR de sexo masculino 10 cuentan con libreta militar, cargada en SIRR. *De 50 PR asignadas el 99 % cuenta con vinculación a salud, 1 PR se encuentra en proceso de afiliación.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	El día 08/06/2021 se participo en la construcción del instrumento de diagnóstico de la ITC producto entregable del segundo trimestre, donde se aporto con las propuestas a implementar en la intervención con las ITC del municipio de Puerto Caicedo.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para dar cumplimiento a está obligación en el presente periodo se realizaron procesos de articulación con diferentes instituciones con presencia en los municipios en los que se cuenta con población asignada, a fin de gestionar procesos dirigidos a satisfacer las necesidades de las PR. *Se realizo articulación con la comisaria de familia de Puerto Guzmán, para solicitar la socialización de la oferta de la autoridad administrativa en el municipio. *Se realizo articulación con la I.E Amazónica, a fin de solicitar un salón de clases para el encuentro de clausura del programa de maestro itinerante en el municipio de Puerto guzmán, el cual se realizara en el mes de julio. *Se gestionó ante la oficina de enlace de victimas en el municipio de Puerto Guzmán, para adelantar taller de resolución de conflictos en el entorno familiar, realizado el 10/06/2021 con la comisaria de familia de Puerto Guzmán. *Se gestionó ante la Nueva E.P.S. la portabilidad y cambio de IPS de 1 PER en el municipio de Puerto Guzmán. *Se gestiono ante la unidad de victimas una cita para solicitar información del proceso de reparación de 1 PR del municipio de Puerto Guzmán.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En las diferentes atenciones realizadas durante el periodo reportado, se orienta a las personas en proceso de reincorporación, en la participación y compromiso frente a las actividades que se derivan de los componentes que hacen parte de la ruta, de igual manera, se avanza en el fortalecimiento de habilidades y competencias con la población que hace parte del programa Camino Diferencial de Vida, con el propósito de orientar el establecimiento e implementación de su proyecto de vida; de igual manera se aborda el tema de salud con las PR que manifiestan enfermedades de base o crónicas, con fin de facilitar el acceso y participación a los programas de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad como parte fundamental del Sistema General de Salud. Estas actividades que se adelantan teniendo en cuenta las metas generales que hacen parte de cada componente de la ruta, ya que aún nos encontramos en el proceso de caracterización y construcción de la hoja de ruta.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	En al marco de las actividades de atención mensual que se realiza a la población asignada, se han adelantado: * Se realizan atenciones con código DIF_JOV, a PR que hacen parte del programa Camino Diferencial de Vida, enfocado a fortalecimiento de proyecto de vida y desarrollo personal. * Se gestiona ante la E.P.S. A.I.C Puerto Guzmán, la afiliación de una PR en estado que hace parte de comunidad étnica y la autorización ante la E.P.S de ordenes medicas que soporten para el diagnostico y certificación de discapacidad de 1 PR en el municipio de Puerto Guzmán. *Se participa en el grupo focal de la población étnica en el municipio de Puerto Guzmán
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	En el marco del cumplimiento de esta obligación se adelantaron las siguientes actividades: *Se realizo el registro de seguimiento de la ficha de jóvenes de camino diferencial de vida de (4) PR. *Se remitieron (3) certificados para cargue de Máximo Nivel. *Se remiten (3) planillas de asistencia de FA en el proceso de reincorporación del mes de mayo. *Se remite matriz de inasistencias del mes de mayo a profesional de seguimiento. *Se realiza entrega de base de seguimiento a la reincorporación a Orientadora de facilitadores. *Se realiza entrega de base de seguimiento a certificación de discapacidad a Profesional de salud. *Se realiza entrega de base de población para apalancar metas de PP. *Se realiza entrega de base de seguimiento a las unidades productivas. *Se realiza entrega de base de seguimiento a compromisos misionales. *Se realiza entrega de base de fichas de PR a entrevista por el ICP.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para dar cumplimiento a esta obligación se cuenta con la siguiente documentación: *Se remitió (1) FUID correspondientes a la planillas de acompañamiento la reincorporación de atenciones generadas en el mes de mayo. *Se realizo entrega de la entrega de 3 planillas de atención correspondiente al mes de junio *Se realiza entrega de 2 planillas de F.A. de la I.E Guillermo Valencia. *Se realiza entrega de 2 planillas de F.A. del colegio Alejandro Magno *Se realiza la entrega de 6 planillas de F.P.T de cursos complementarios con el SENA del año 2020

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DANNA PATRICIA CABRERA LEDEZMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.324.678	CONTRATO No.	**869-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - GRUPO TERRITORIAL ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para dar cumplimiento a esta obligación se participo de los siguientes espacios de trabajo: **08/06/2021** - Diagnostico participativo de la comunidad Priorizada ITC- entregable 2 trimestre - Gestora de ciudadanía Anexo 1 **11/06/2021 -** Reunión logística para entrevistas del ICP- Anexo 2 **29/06/2021** - Reunión de equipo día 1 - CONVOCADA POR EL COORDINADOR GT PUTUMAYO **30/06/2021** - Reunión de equipo día 2- CONVOCADA POR EL COORDINADOR GT PUTUMAYO
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para dar cumplimiento a esta actividad se realizaron las siguientes acciones: *Se realizó entrega de cronograma de actividades del mes de julio. *Se realizó entrega de base de inasistencias del mes de junio. Y demás actividades mencionadas anteriormente y que guardan relación con el objeto contractual.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y en cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto. El examen médico preocupacional fue radicado mediante comunicación N° MEM21-002168 del 19 fe febrero del 2021 al grupo de Gestión Documental.

DANNA PATRICIA CABRERA LEDEZMA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): CARLOS MARIO AGAMEZ SEÑA, LEYDA LILIANA CORDOBA ARAUJO

Fecha VoBo: 01/07/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"